



Montevideo, 10 de junio de 2024.

## Resolución N° 212 de Presidencia de AUGM

**Visto:** la solicitud de auspicio presentada por la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) para la Escuela de Invierno de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 26 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2024.

**Atento:** a que la Escuela de Invierno se propone como un espacio de formación y perfeccionamiento en distintas áreas del conocimiento organizado íntegramente por la UNLP. Su propósito es ofrecer alternativas a estudiantes de posgrado y profesionales que buscan una oportunidad para completar su formación de doctorado, maestría o especialización, o actualizarse y/o perfeccionarse en aspectos puntuales de su disciplina.

Que en el evento se ofrecerán los cursos de: Ordenamiento territorial y mercado de suelos. Desafíos y estrategias desde distintas perspectivas; Trichoderma spp: Mitos y realidades de su uso para el manejo de las enfermedades de las plantas; Valoración de productos derivados de la biomasa para el control de las incrustaciones biológicas – otras aplicaciones tecnológicas; La innovación social, definiciones conceptuales, aplicaciones y estrategias de análisis; Introducción a la resonancia de plasmones superficiales y sus aplicaciones; Introducción a la metagenómica y bioinformática del microbioma humano; El patrimonio cultural: políticas culturales y procesos de patrimonialización; Patrones y procesos en la macroevolución: diversos abordajes desde los marcos teóricos de la biología evolutiva; Gestión de inocuidad de alimentos; Diagnóstico virológico. Fundamentos y aplicaciones; Tiempo libre, cuerpo y sociedad contemporánea; Lecturas y reescrituras en narrativas estético/políticas; Ética profesional para la inclusión de personas con discapacidades. Experiencias educativas latinoamericanas; La intervención social y la construcción de las otredades.

Que con el objetivo de favorecer la cooperación y la integración de las Universidades que conforman AUGM, así como la internacionalización de la educación superior de la Región, se ofrece la posibilidad de acceder a dos (2) becas del 100% de la matrícula por curso para aquellos/as estudiantes que estén interesados, que cumplan con los requisitos estipulados por la Escuela de Invierno y sean estudiantes regulares de



carreras de Posgrado (especialización, maestría, doctorado) en alguna Universidad Miembro de la Asociación (fuera de Argentina).

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

### **La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**

#### **Resuelve:**

1. Declarar el auspicio de AUGM a la Escuela de Invierno de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 26 de agosto hasta el 6 de septiembre de 2024.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de la Plata y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Dr. Osvaldo Enrique Corrales Jorquera**  
**Presidente AUGM**  
**Rector UV**